ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA) PARA SERVICIO DE COMEDORES

1. OBJETIVO: Verificar la infraestructura ofertada por el proponente , mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si es APTA o NO para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

1.1 PROPONENTE:	**CORPORACIÓN ORIENTAR PARA CRECER**	**1.5 No. DE PROCESO:**	**SDIS-DCT-092-001-2021**	**1.8 CAPACIDAD MÍNIMA DEL PLIEGO:**	**400**	**1.12 PROYECTO:**	**7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"**
1.2 FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**19/03/2021**	**1.6 LOCALIDA**	**5-USME**	**1.9 BARRIO:**	**002599-CENTRO USME URBANO**	**1.13 MODALIDAD:**	**COMEDORES**
1. 3 DIRECCIÓN:	**KR 14 136 A16 SUR**			**1.10 CHIP:**	**AAA0020OZZE**	**1.14 SECTOR CATASTRAL:**	**002599 23 23 000 00000**
1.4 TELÉFONO:	**3133867814**	**1.7 TIPO DE CLIMA:**	**FRÍO**	**1.11 USO ACTUAL:**	**COMEDOR**	**1.15 MATRICULA INMOBILIARIA:**	**NO PRESENTA**

PARTE II
INFORMACIÓN TECNICA DEL PREDIO

2. AFECTACIONES

2.1. AMENAZAS NATURALES

No.	AMENAZA	NIVEL DE AMENAZA
2.1.1.	Remoción en masa	[A] Baja [B] Media [X] Alta [D] Alta no mitigable [E] N/A
2.1.2.	Inundación	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [X] N/A
2.1.3.	Redes de Energia **(Requisito mínimo)**	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [X] N/A

3. DIAGNOSTICO TÉCNICO

3.1 UPZ	**61-CIUDAD USME**	**3.2 SECTOR NORMATIVO**	**N / A**
3.3 TRATAMIENTO SEGÚN UPZ	**A - Actualización**	**3.4 ÁREA DE ACTIVIDAD**	**M - Múltiple**
3.5 ZONA	**N / A**	**3.6 USOS DOTACIONALES DE BIENESTAR SOCIAL PERMITIDOS (D. 120 DE 2018)**	**CENTROS DE SERVICIO DE BIENESTAR**
3.7 CLASIFICACIÓN DE ESCALA DEL EQUIPAMIENTO OBJETO DEL ESTUDIO		VECINAL	

3.8 LOCALIZACIÓN





Fuente: http://sinupotp.sdp.gov.co/sinupot/index.jsf#

PARTE III
CARACTERISTICAS ESPACIOS FISICOS

4. CUADRO DE AREAS (M2)

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	M2	UNIDAD
4.1.	**Areas de construcción**	AREA CONSTRUIDA TOTAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (CATASTRAL)	**370,72**	**M2**

NOTA: CUANDO EL SERVICIO SE PRESTE EN ÀREAS PARCIALES SE DEBERÀ DISCRIMINAR EL ÀREA POR PISO

5. PROGRAMA ARQUITECTONICO

5.1. ASPECTOS GENERALES PARA COMEDOR

No.	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MÌNIMO	NECESARIO	SI	NO	N/A	CANTIDAD
5.1.1.	Acceso	El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio.	X		X			1
5.1.2.	Espacio de identificación y registro	Un (1) área destinada para la identificación y registro de los (as) participantes Se debe contar con un mueble para almacenamiento de papelería, formatos de actividad y registros.	X		X			1
5.1.3.	Cocina	Un (1) área de cocina con espacios adecuados para la manipulación y preparación de los alimentos.	X		X			1
		Se encuentra distribuida en cuatro (4) áreas básicas señalizadas así: área fría, área caliente, área para pre alistamiento de alimentos crudos y área para la higienización de la vajilla y utensilios.	X		X			
		Espacio mínimo de 23 m2	X		X			
		Debe tener acceso restringido para el ingreso a usuarios	X		X			
5.1.4.	Despensa	Cuenta con espacio de despensa para el almacenamiento de alimentos perecederos y no perecederos con capacidad acorde al volumen de preparación de alimentos, está ubicado cerca del servicio de alimentación y aislado del espacio de almacenamiento de elementos de aseo. Área mínima de 24 m2	X		X			1
5.1.5.	Comedor	Un (1) área de comedor con área suficiente para atender 5 personas en sitio y 20 para entrega inmediata (Para llevar). Por cada turno de servido	X		X			1
		Área mínima de 20 m2	X		X			
5.1.6.	Unidad Sanitaria usuarios	Un (1) área para una Unidad sanitaria compuesta por inodoro, orinal y lavamanos.	X		X			1
		Esta batería debe cumplir con la normatividad en materia de accesibilidad para personas en condición de discapacidad, según normativa NTC6047	X		X			1
		Debe tener privacidad para los participantes y seguridad para el personal del comedor.	X		X			
5.1.7.	Unidad Sanitaria talento humano	Un (1) área para la unidad sanitaria (1 Lavamanos, 1 sanitarios y/o orinal) para el personal del servicio, iluminados y ventilados. Separado de las áreas de preparación de alimentos.	X		X			1
5.1.8.	Vestidores talento humano	Un (1) área de vestidores, para que el personal de cocina, aseo general y vigilancia realice el cambio de ropa en condiciones de privacidad antes y después del ingreso. Debe contar con casilleros	X		X			1
5.1.9.	Área de higienización de elementos de aseo y almacenamiento de implementos de aseo	Debe tener un (1) área para la higienización de elementos de aseo del servicio de alimentación.	X		X			1
		Este espacio dispone de poceta para lavado de traperos y escobas y demás elementos de aseo	X		X			1
		Un (1) área para el almacenamiento de los productos químicos y elementos de aseo, independiente y alejado del servicio de alimentos y de acceso restringido para la población.	X		X			1
5.1.10.	Almacenamiento de residuos sólidos	Cuenta con cuarto para el almacenamiento de residuos.	X		X			1
5.1.11.	Área de almacenamiento de combustibles **(Solo sí aplica)**	Almacenamiento de combustibles como gas propano, en el caso que el inmueble no cuente con servicio de gas natural. Que debe estar ventilado y restringido al acceso de los participantes. Independiente al área de la cocina.	X					X
5.1.12.	Espacio de lavado de manos y desinfección. (Bioseguridad)	Lavamanos de accionamiento no manual para desinfección de los usuarios que acceden al servicio			X			

6. DESPENSA (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	DESPENSA	Área Máxima Disponible M2	ÁREA MINIMA	OBSERVACIONES
2	1	25,62	24 m2	

7. COCINA (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	COCINA	Área Máxima Disponible M2	ÁREA MINIMA	OBSERVACIONES
1	1	24.00	23 m2	

8. COMEDOR (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	COMEDOR	Área Máxima Disponible M2	ÁREA MINIMA	OBSERVACIONES
1	1	148.00	20 m2	

9. BAÑO USUARIOS - PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	BAÑO	Área Máxima Disponible M2	ESPACIO MINIMO	OBSERVACIONES
1	1	1.44	(1,70M X 2,20M)	

PARTE IV

10. OBSERVACIONES FINALES

11. CONCLUSION FINAL

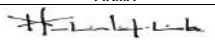
La planta física del inmueble es APTO___X____ NO APTO_____ para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.

NOTA: La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito mínimo).
Los numerales no marcados como (Requisito necesario), deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes del inicio de la prestacion del servicio.

1. Se aclara que en el momento de realizar la visita se toman medidas generales, se presenta predios con morfología irregular y se revisa el inmueble en perspectiva existe un margen de error que puede incidir en la capacidad instalada (mínima y máxima - varía de acuerdo con el número de baterías y las áreas ofertadas).

2, Es deber de la supervisión adelantar el seguimiento respecto a las observaciones en el inmueble que se realizan en las fichas de evaluación de infraestructura.

12. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
ARQ. MARIA VICTORIA BARRERA BERNAL		A25032002-52155364

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021
NOMBRE PROPONENTE	CORPORACIÓN ORIENTAR PARA CRECER
DIRECCION DEL PREDIO	KR 14 136 A16 SUR

PARTE V

5.1. ASPECTOS GENERALES - OBSERVACIONES DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACION

AREA		ASPECTO	ITEM	CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO SI / NO	CUMPLIMIENTO SI	NO	N/A
AREA INFRAETSRUCTURA BASICA	5.1.1	Servicios públicos e Infraestructura Básica y de seguridad Humana	1	El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado	SI	X		
			2	El inmueble cuenta con tanque(s) de almacenamiento de agua aéreo o subterráneo conectado directamente al sistema de cocina y baños para garantizar su permanente circulación. El volumen del tanque de almacenamiento cuenta con abastecimiento de agua mínimo para un día de servicio, dicha condición se calcula con un promedio de 4 litros por ración de comida principal ofrecida a las personas mayores, como pernoctan, se dispone adicionalmente de 25 litros por m2 de área de dormitorio. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la población atendida.	SI	X		
			3	El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica	SI	X		
			4	El inmueble cuenta con servicio de gas natural	NO	X		
			5	El inmueble cuenta con sistema de motobombas (en caso de que existan)	NO		X	
			6	EL inmueble cuenta con calderas o calderines (en caso de que existan)	NO		X	
			7	El inmueble cuenta con Redes de Detección de incendio (NFPA 72, NFPA 101 Y NSR10)	NO		X	
	5.1.2	Ubicación y riesgos antrópicos	8	El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°)*	SI	X		
			9	El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (Rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado) *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°.)*	SI	X		
	5.1.3	Cerramiento y fachada	10	Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas vecinas y exteriores impiden el acceso de extraños	SI	X		

5.2. VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

No.		ASPECTO		CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO SI / NO	CUMPLIMIENTO SI	NO	N/A
AREA ELECTRICA	5.2.1	Instalaciones eléctricas	11	La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando	**SI**			
	5.2.2	Información sobre la cuenta	12	**DATOS**				
				Número de cuenta de cliente según factura:	X	1505328-0		
				Carga aprobada/aforada según factura (kW):	X	2 KW		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021
		NOMBRE PROPONENTE	CORPORACIÓN ORIENTAR PARA CRECER
		DIRECCION DEL PREDIO	KR 14 136 A16 SUR

PARTE VI
CARACTERISTICAS PARTICULARES DEL SERVICIO A IMPLEMENTAR

6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

						CUMPLIMIENTO		
ITEM	**AREA**	**ELEMENTO**	**ITEM**	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	**REQUISITO MINIMO SI / NO**	**SI**	**NO**	**N/A**
AREA DE CIRCULACIÓN	6.1.1	Accesibilidad, señalización y señalética	13	**Rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa**	SI	X		
			14	**Elementos de transición (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa**	SI	X		
			15	**Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética**	NO	X		
	6.1.2	Pasillos y corredores	16	**Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados**	NO	X		
			17	**El ancho de circulación de los corredores y pasillos es constante y deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 mts**	SI	X		
			18	**Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,05 m de altura. Dentro de ese espacio no se podrá ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).**	NO	X		
			19	**Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes. No se admite tratamiento de la superficie que modifique esta condición (ejemplo encerado)**	NO	X		
	6.1.3	Rampas	20	**El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes**	SI	X		
			21	**El espacio de recorrido de la rampa esta libre de elementos que la invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos)**	NO	X		
			22	**Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un circulo de 1,20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas**	SI	X		
			23	**El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m.**	SI	X		
			24	**Las rampas que salven desniveles superiores a 0,25 m deberán llevar pasamanos**	NO	X		
			25	**Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final**	NO	X		
			26	**Las rampas tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la escalera, con tolerancias de:l: 5 cm).**	NO	X		
			27	**Todos los espacios de circulación que presenten cambios de nivel superiores a 0.10 m, cuentan con bordillos**	NO	X		
	6.1.4	Escaleras	28	**Las escaleras estables**	SI	X		
			29	**Las escaleras de uso público deberán tener un ancho mínimo de 120 cm, medidos de pasamanos a pasamanos.**	SI	X		
			30	**La contrahuella debe tener una altura menor o igual a 18 cm**	SI	X		
			31	**Los pisos deben ser antideslizantes. sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente.**	NO	X		
			32	**Los escalones aislados, deberán presentar textura. color e iluminación que los diferencie del pavimento general.**	NO	X		
			33	**Las escaleras están debidamente señalizadas.**	NO	X		
			34	**Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final**	NO	X		
			35	**Las escaleras tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la escalera, con tolerancias del: 5 cm).**	NO	X		
			36	**Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches**	NO	X		
			37	**Protección con barandas en zonas de circulación y zonas comunes que puedan evitar riesgo de caída durante su transito**	NO	X		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021
		NOMBRE PROPONENTE	CORPORACIÓN ORIENTAR PARA CRECER
		DIRECCION DEL PREDIO	KR 14 136 A16 SUR

	6.1.8	Identificación y Registro	38	**El espacio destinado para Identificación y Registro cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante**	NO	X		
			39	**El espacio destinado para Identificación y Registro cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad**	NO	X		
			40	**El espacio destinado para Identificación y Registro cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad**	NO	X		
			41	**El espacio destinado para Identificación y Registro cuenta con adecuada ventilación natural o artificial**	SI	X		
			42	**Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios**	SI	X		
			43	**Los sistemas de iluminación son ahorradores**	NO	X		
			44	**La iluminación es suficientes para desarrollar las actividades propias del espacio**	NO	X		
	6.1.15	Lavado de manos y desinfección. (Bioseguridad)	45	**Lavamanos en buen estado (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)**	SI	X		
			46	**Los acabados de piso en el área de Lavado de manos y desinfección son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(LEY 9 DE 1979- ARTICULO 193.)***	SI	X		
			47	**Los acabados de muros del área de Lavado de manos y desinfección deben ser superficies lisas, de fácil limpieza y desinfección - no se acepta ladrillo a la vista**	SI	X		
			48	**El acabado de cielo raso del área de Lavado de manos y desinfección cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. *("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).***	SI	X		
	6.1.11	Baños para participantes	49	**Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)**	SI	X		
			50	**El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior este puede ser a traves de elementos**	SI	X		
			51	**El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)**	SI	X		
			52	**Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Articulo 193)**	SI	X		
			53	**Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectiva de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)**	SI	X		
			54	**Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195)**	SI	X		
			55	**El acabado de cielo raso en baños permita la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195)**	SI	X		
			56	**Cuenta con baños accesibles a usuarios de sillas de ruedas**	SI	X		
			57	**Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho**	SI	X		
			58	**Cuenta con barandas o apoyos en baños (lavamanos, sanitarios y ducha)**	NO	X		
			59	**El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de fácil limpieza y desinfección tanto en muros, pisos y cielo raso (Ley 9 de 1979 Articulo 195)**	SI			X
	6.1.12	Baños para funcionarios (1 por cada 15 personas)	60	**Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)**	SI	X		
			61	**El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior este puede ser a traves de elementos**	SI	X		
			62	**El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)**	SI	X		
			63	**Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Articulo 193)**	SI	X		
			64	**Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)**	SI	X		
			65	**Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195)**	SI	X		

AREA DE SERVICIOS GENERALES			66	El acabado de cielo raso en baños permite la fácil limpieza y desinfección de la superficie1979 Articulo 195)	SI	X		
			67	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho	SI	X		
	6.1.14	Cocina	68	La cocina cuentan con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso (*RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.*)	SI	X		
			69	Los acabados de piso en cocina son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.)*	SI	X		
			70	Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (*RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).*	SI	X		
			71	El acabado de cielo raso de cocina permite la fácil limpieza y desinfección. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	SI	X		
			72	La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	SI	X		
			73	Debe contar con un lavamanos de accionamiento no manual de conformidad con lo estipulado en la resolución 2674 de 2013, articulo 6, numeral 6, ítem 6,3	NO	X		
			74	Los mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior) *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Articulo 9)*	SI	X		
			75	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	NO	X		
			76	Las puertas de cocina deben ser de fácil limpieza y desinfección, superficies no porosas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.	SI	X		
			77	La cocina cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013).	SI	X		
			78	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO	X		
			79	El espacio donde se ubica la cocina se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo del aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas	SI	X		
			80	Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI	NO		X	
	6.1.15	Comedor	81	Los acabados de piso en Comedor son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(LEY 9 DE 1979- ARTICULO 193.)*	SI	X		
			82	Los acabados de muros de Comedor deben ser superficies lisas, de fácil limpieza y desinfección - no se acepta ladrillo a la vista	SI	X		
			83	El acabado de cielo raso de Comedor cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. *("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).*	SI	X		
			84	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7)*	NO	X		
			85	El comedor cuenta con adecuada iluminación *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	SI	X		
			86	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO	X		
			87	El espacio donde se ubica el comedor se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior.	SI	X		
			88	La Despensa cuenta con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso (*"RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°*)	SI	X		
			89	Los acabados de piso en Despensa son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°)*	SI	X		
			90	Los acabados de muros de Despensa son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (*RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	SI	X		
			91	El acabado de cielo raso de Despensa permite la fácil limpieza y desinfección. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	SI	X		
			92	La Despensa cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI	X		

	6.1.16	Despensa	93	**Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)***	NO	X		
			94	**Las puertas de despensa deben ser de fácil limpieza y desinfección, no porosos, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas**	SI	X		
			95	**La Despensa cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)**	SI	X		
			96	**Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)**	NO	X		
			97	**El espacio donde se ubica la despensa se encuentra con adecuada ventilación.(natural o artificial) garantizando el flujo del aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).**	SI	X		
			98	**Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI**	NO		X	
	6.1.18	Espacio de alistamiento de personal	99	**El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante**	NO	X		
			100	**El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 1.20 cm), libres de humedad**	NO	X		
			101	**El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad**	NO	X		
			102	**El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con adecuada ventilación natural o artificial**	SI	X		
			103	**Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios**	SI	X		
			104	**Los sistemas de iluminación son ahorradores**	NO	X		
			105	**La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio**	NO	X		
	6.1.19	Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado	106	**Los acabados de piso en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o epóxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 193.)***	SI	X		
			107	**Los acabados de muros en el en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 95*)***	SI	X		
			108	**El acabado de cielo raso en el Área Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado permite la fácil limpieza y desinfección. *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)***	SI	X		
			109	**El Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con poceta debidamente enchapada, con punto hidráulico, sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación *(ley 9 de 1979 - ARTICULO 177)***	SI	X		
	6.1.20	Cuarto de basuras	110	**Cuenta con cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos (*"DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)***	SI	X		
			111	**El cuarto de basuras o la unidad móvil de almacenamiento es hermético (totalmente, incluir espacio bajo puerta y cualquier espacios en el que pueda ingresar vectores o animales) evitando el acceso y proliferación de vectores, insectos, roedores, animales domésticos y suciedad - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)**	SI	X		
			112	**El área o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de fácil limpieza y desinfección *(DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)***	SI	X		
			113	**En caso de tener cuarto de basuras cuanta con punto hidráulico y desagüe cercano - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)**	SI	X		
			114	**El cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilación (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)**	SI	X		
			115	**La ubicación del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos esta aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminación (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)**	SI	X		
			116	**El área del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)**	SI	X		
			117	**En caso de que la Unidad Operativa genere residuos tipo hospitalario esta deberá contar con espacio físico independiente por tipo de residuo (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)**	NO			X
			118	**La edificación cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento**	SI	X		
			119	**El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado**	SI	X		
			120	**El o los tanques de almacenamiento de agua están ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su inspección, lavado y desinfección**	SI	X		

	6.1.27	Tanque de agua	121	El o los tanques de almacenamiento de agua están conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en cocina y baños	SI	X		
			122	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua. (NTC 1500)	SI	X		
			123	Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses según lo exigido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007,	NO		X	
	6.1.28	Otros	124	Si la edificación cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación	SI			X

PARTE VII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

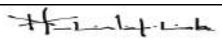
Los items marcados como NECESARIOS que aun no son cumplidos por el proponente, deben ser exigidos y verificados por la supervision y/o interventoria del contrato

7.2. CONCLUSION FINAL

La planta física del inmueble es APTA____X____ NO APTA_____para la prestación del Servicio Social.

NOTA 1 : La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con la totalidad de los numerales marcados como "SI" en la columna Requisito mínimo.
NOTA 2: Si el resultado de la visita es "NO APTO", la propuesta será RECHAZADA
NOTA 3: Los numerales marcados como "NO" en la columna Requisito mínimo, deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato en los tiempos estipulados por el proyecto, establecidos en el anexo técnico
NOTA 4: Cualquier exigencia que realice a la entidad en pro de la calidad en la prestación del servicio durante la ejecución del contrato se deberá atender por el contratista de manera inmediata, garantizando la adecuada calidad en la prestación del servicio

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
ARQ. MARIA VICTORIA BARRERA BERNAL		A25032002-52155364

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	**IDENTIFICACION**	
		PROYECTO :	7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021
		NOMBRE PROPONENTE	CORPORACIÓN ORIENTAR PARA CRECER
		DIRECCION DEL PREDIO	KR 14 136 A16 SUR

PARTE VIII
13. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

13.1. FECHA ELABORACIÓN:	19/03/2021	**13.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:**	**7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"**
13.3 LOCALIDAD	5-USME	**13.4. CHIP**	**AAA0020OZZE**



FACHADA



COMEDOR



BAÑO DISCAPACIDAD



TANQUES





DESPENSA





LAVAMANOS BIOSEGURIDAD - RAMPA DE ACCESO





COCINA





SHUT DE BASURAS - POCETA LAVATRAPEROS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

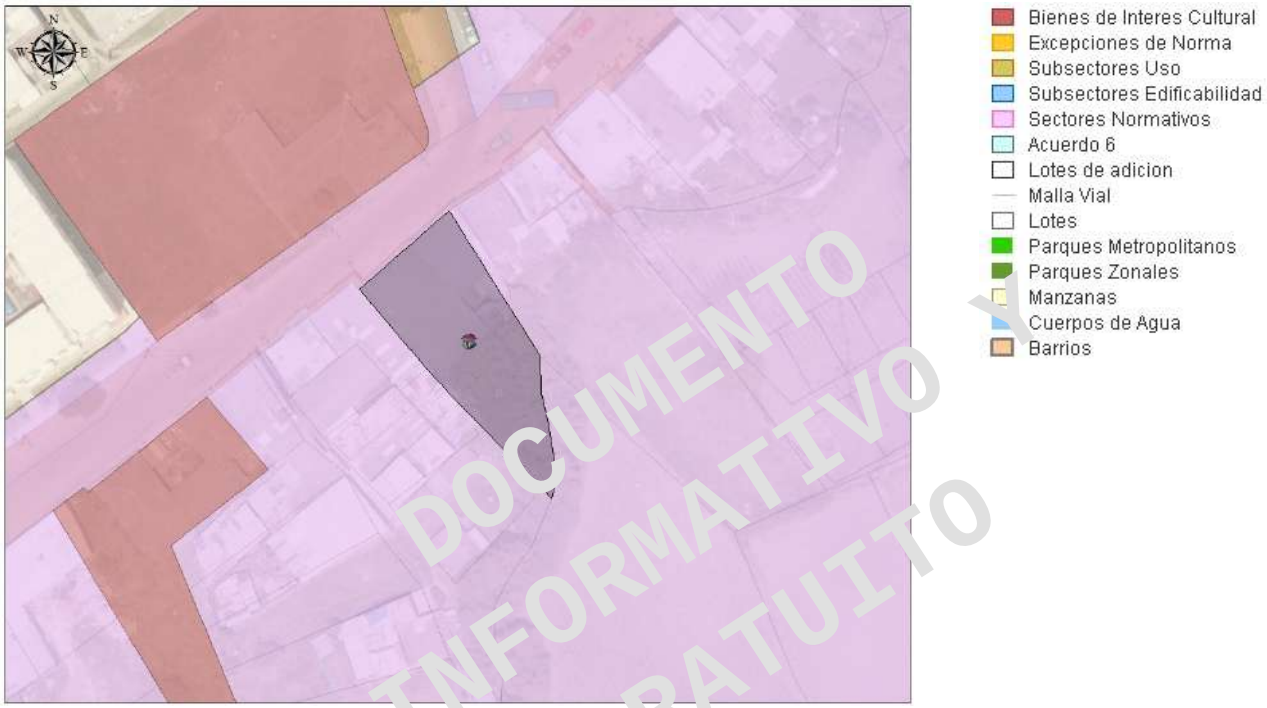
INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO KR 14 136 A 16 SUR

(KR 14 136A 22 SUR)

Secretaría Distrital de Planeación

El reporte consolidado recopila la información relevante para el desarrollo urbanístico de la ciudad, de cada uno de los temas disponibles en el SINUPOT con el objetivo de dar cumplimiento a los requerimientos de información del sector público, privado y de la ciudadanía.

LOCALIZACION DEL PREDIO SELECCIONADO:



DOCUMENTO INFORMATIVO Y GRATUITO

Localización

Localidad	5-USME
Barrio Catastral	002599-CENTRO USME URBANO

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO KR 14 136 A 16 SUR

(KR 14 136A 22 SUR)

Secretaría Distrital de Planeación

Manzana Catastral	00259923
Lote Catastral	0025992323
UPZ	61-CIUDAD USME

Las consultas por dirección, manzana, CHIP y selección espacial del predio corresponden a la información del mapa predial catastral de Bogotá, que suministra la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD a través de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital ¿ IDECA trimestralmente para el Mapa de Referencia.

Norma Urbana

Sector Normativo	El predio no se encuentra en esta zona.
Acuerdo 6 de 1990	El predio no se encuentra en esta zona.
Subsector Uso	El predio no se encuentra en esta zona.
Excepciones de Norma	El predio no se encuentra en esta zona.
Subsector Edificabilidad	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Norma Urbana, Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios.

DOCUMENTO INFORMATIVO Y GRATUITO

Inmuebles de Interés Cultural

Inmueble de Interés	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana.

KR 14 136 A 16 SUR

Plan Parcial

Plan Parcial	Nombre: Polígono 2 Categoria: PRED Decreto:

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Planes Parciales.

Legalización

Legalización	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios.

Urbanismo

Urbanístico	El predio no se encuentra en esta zona.

Topográfico	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Información, Cartografía y Estadística.

Zonas Antiguas y Consolidadas

Sector Consolidado	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Información, Cartografía y Estadística.

Amenazas

Amenaza Remoción masa	Nivel Amenaza: alta
Amenaza Inundación	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, IDIGER.

Sistema de Áreas Protegidas

Reserva Forestal Nacional	El predio no se encuentra en esta zona.
Área Forestal Distrital	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Ministerio de Ambiente, Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.

Reserva Vial

Reserva Vial	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos.

Estratificación

Atípicos	El predio no se encuentra en esta zona.
Estrato	2 Acto Administrativo: DEC551 de 12-SEP-19

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Estratificación.

NOTA GENERAL: Cualquier observación con respecto a la información remitirse a la fuente de la misma, según la temática.

Secretaría Distrital de Planeación
DOCUMENTO INFORMATIVO Y GRATUITO
KR 14 136 A 16 SUR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-170946
Fecha: 02/03/2021

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	N	899999061	100	S

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
2	1243	1930-05-24		01	050S00000000

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 14 136A 16 SUR - Código Postal: 110541.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.
KR 14 136A 22 SUR

Dirección(es) anterior(es):
KR 3 136 58 SUR, FECHA: 2013-08-21
KR 3 136 58 S, FECHA: 2006-11-22

Código de sector catastral: 002599 23 23 000 00000
Cedula(s) Catastra(es) US U 3463
CHIP: AAA0020OZZE
Número Predial Nal: 11001012505990023002330000000

Destino Catastral : 04 DOTACIONAL PÚBLICO
Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** DISTRITAL

Uso: INSTITUCIONAL PUNTUAL

Total área de terreno (m2)	Total área de construcción (m2)
549.0	370.72

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	330,309,000	2021
1	327,883,000	2020
2	335,141,000	2019
3	311,477,000	2018
4	232,119,000	2017
5	215,218,000	2016
6	218,793,000	2015
7	195,371,000	2014
8	119,119,000	2013
9	114,593,000	2012

La inscripción en Catastro no constituye titulo de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 02 días del mes de Marzo de 2021 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

CERTIFICADO GRATUITO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catatrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **2CF81E181621**.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		**CORPORACIÓN ORIENTAR PARA CRECER**			**Nº PROCESO**	**COMEDORES 2021 SDIS-DCT 092 - 001-2021**	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**22/04/2021**	**LOCALIDAD:**	**USME**	**MATRICULA INMOBILIARIA**			
DIRECCIÓN:	**KR 14 136 A16 SUR**			**CHIP**	**AAA0020OZZE**		

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		**NATURALEZA DEL PREDIO**	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, también en los casos en los que el servicio se brinda en predios administrados por la SDIS o tomados en arriendo por la SDIS para otros servicios además del comedor, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de los predios		**X**		
	Ó Acta de entrega del salón comunal	Si bien la SDIS no tiene relación directa con las Juntas de Acción Comunal, organismo de organización comunitaria privada, que en algunos casos han recibido mediante acta de entrega los espacios de cesión tipo A (Salones Comunales, zonas verdes) en administración. Se solicitará dentro dela documentación a aportar para el estudio del componente jurídico, el acta de entrega del salón comunal para establecer las condiciones de uso o usufructo del inmueble.		**X**		
	Certtificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones , según la base de datos catastral ; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección actual, area de terreno, area construcida.	**X**		**X**	

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

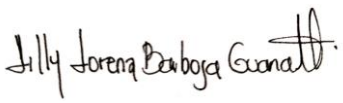
El certificado de tradicion y libertad aportado no corresponde con el bien objeto de estudio. Anexa solicitud al Departamento Administrativo de la Defensoria del Espacio Publico certificacion de predio. Se evidencia a través del certificado catastral aportado con chip n. AAA0020OZZE expedida el 17/02/2021, el cual no cuenta con folio de matrícula inmobiliaria, por tanto, se justifica la no presentación del Certificado De Tradición y Libertad.

APTO

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI __X__ NO ___

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	**FIRMA**	**TARJETA PROFESIONAL**
LILLY LORENA BARBOSA GUANA		144046

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-119333
Fecha: 17/02/2021

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	N	899999061	100	S

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
2	1243	1930-05-24		01	050S00000000

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 14 136A 16 SUR - Código Postal: 110541.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

KR 14 136A 22 SUR

Dirección(es) anterior(es):

KR 3 136 58 SUR, FECHA: 2013-08-21

KR 3 136 58 S, FECHA: 2006-11-22

Código de sector catastral: 002599 23 23 000 00000

Cedula(s) Catastra(es) US U 3463

CHIP: AAA0020OZZE

Número Predial Nal: 11001012505990023002330000000

Destino Catastral : 04 DOTACIONAL PÚBLICO

Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** DISTRITAL

Uso: INSTITUCIONAL PUNTUAL

Total área de terreno (m2)	Total área de construcción (m2)
549.0	370.72

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	330,309,000	2021
1	327,883,000	2020
2	335,141,000	2019
3	311,477,000	2018
4	232,119,000	2017
5	215,218,000	2016
6	218,793,000	2015
7	195,371,000	2014
8	119,119,000	2013
9	114,593,000	2012

La inscripción en Catastro no constituye titulo de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.

Expedida, a los 17 días del mes de Febrero de 2021 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catatrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **526C0E181621.**

ANEXO No. XXX
CARTA DE INTENCION SUSCRIPCION CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT-092-001-2021

Bogotá D.C

Señores
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Asunto: Carta de intención - proceso competitivo- SDIS-DCT-092-001-2021 convocado por la Secretaria de Integración Social para: "Prestar el servicio de alimentación integral en la modalidad de comedor comunitario- cocina popular, en el marco del proyecto 7745 "COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA"

Respetados Señores:

Yo, FÉLIX ALBERTO GUTIÉRREZ, identificado con cédula de ciudadanía No.3.232.188 de Bogotá, en mi calidad de **POSEEDOR** de (los) inmueble(s) ubicado(s) en Cra 14 No. 136 A-16 Sur, de la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá D.C, identificado con el (los) folio(s) de matrícula(s) 050S00000000 manifiesto que en el evento que el oferente, CORPORACIÓN ORIENTAR PARA CRECER, identificado con –NIT 900.085.682-2, sea adjudicatario del presente proceso de contratación, me obligo a suscribir el contrato de arrendamiento sobre el (los) inmueble(s) de mi propiedad, en los términos y condiciones establecidos en el proceso competitivo SDIS-DCT-092-001-2021 con la Secretaria de Integración Social.

Adicionalmente manifiesto clara y expresamente, que en el evento que se llegará a presentar una eventual reclamación por parte del actual titular del derecho inscrito en el certificado de tradición y libertad correspondiente al folio de matrícula inmobiliaria No 050S00000000, el cual adjunto al presente escrito, **EXONERO** a la Secretaria Distrital de Integración Social de cualquier responsabilidad por el uso que se esté dando al inmueble en virtud del presente proceso competitivo, y por cualquier pretensión y/ó reclamación que eventualmente adelante el actual titular inscrito.

Para acreditar mi calidad de Poseedor del inmueble, anexo, Declaración extrajuicio rendida ante Notario Público, en la cual manifiesto mi calidad de Poseedor, y realizo la descripción del inmueble, identificándolo por el folio de matrícula inmobiliaria, cédula catastral y nomenclatura oficial.

Atentamente,

Firma
Cédula de ciudadanía No. 3.232.188 de Bogotá

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO
CARTA COMPROMISO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En la ciudad de Bogotá siendo el día 13 del mes de febrero del año 2021. FÉLIX ALBERTO GUTIÉRREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3232188, en calidad de arrendador del inmueble ubicado en la dirección: Carrera 14 No. 136 A-16 Sur, de la localidad de Usme, me comprometo a suscribir contrato de arrendamiento una vez se adjudique el negocio a la Entidad Sin Ánimo de Lucro CORPORACIÓN ORIENTAR PARA CRECER, representada legalmente por el señor(a: CLAUDIO JOSÉ VEGA OJEDA, para prestar el servicio del comedor: Ciudad Usme Centro Usme Urbano Centro Usme, con el fin de que el inmueble sea utilizado por la ESAL antes mencionada para la prestación del servicio de comedor.

El presente documento no admite revocación por parte del arrendador.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente (Representante legal): CORPORACIÓN ORIENTAR PARA CRECER
NIT: 900.085.682-2
Dirección Comercial del Proponente: CALLE 22 A No. 19 B-32
Teléfonos: 313 3867814

FIRMA: X
PROMITENTE ARRENDATARIO

Nombre del propietario del inmueble: FÉLIX ALBERTO GUTIÉRREZ
C.C. No. 3.232.188 de Bogotá
Dirección Comercial del propietario: Cra 14 No. 136ª-16 Sur
Teléfonos: 3144336486
Ciudad. Bogotá

FIRMA: X
PROMITENTE ARRENDADOR

Nota: El presente documento no genera obligaciones contractuales.

CORPORACION

ORIENTAR PARA CRECER

CONSTRUIMOS SU FUTURO
NIT.900.085.682-2

Bogotá D.C., 15 de abril de 2021

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Ciudad

ASUNTO: subsanación calificación técnica de inmuebles (componente jurídico). Proceso competitivo SDIS-DCTO092-001-2021. LOTE 83 – LOCALIDAD USME- UPZ–CIUDAD USME- BARRIOS: CENTRO USME URBANO, CENTRO USME.

Respetados señores:

En atención al asunto, y de conformidad con lo solicitado en el Formato de Calificación Técnica del Inmueble, de fecha 19/03/2021 - Componente Jurídico, me permito allegar a ustedes el Certificado de Tradición y Libertad con número de matrícula 50S-40542921 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur, perteneciente al inmueble ubicado en la carrera 14 No. 136 A – Sur – 16 Salón Comunal Usme Centro.

Así mismo, me permito informarle que la Corporación que represento, radicó ante la Defensoría del Espacio Público Subdirección de Registro Inmobiliario, Derecho de Petición con radicado 20204000050992 de fecha 2021-03-26, y se dio alcance mediante el radicado 20214000064782 de fecha 2021-04-14, solicitando el Acta de Entrega a la Junta de Acción Comunal, pero a la fecha no se ha dado respuesta.

Por último y con respecto al certificado Catastral, la Corporación Orientar Para Crecer lo allegó en el momento de presentar la propuesta del Proceso Comedores 2021 SDIS –DCT 092 – 001 - 202.

En estos términos que da subsanado lo solicitado en el Formato de Calificación Técnica del Inmueble, de fecha 19/03/2021 - Componente Jurídico

Atentamente,

CLAUDIO JOSÉ VEGA OJEDA
Representante Legal
C.C. 19.262.504 de Bogotá

Anexo: Lo enunciado en cuatro (4) folios

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210325448141119074 **Nro Matrícula: 50S-40542921**

Impreso el 25 de Marzo de 2021 a las 04:00:25 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 23-03-2010 RADICACIÓN: 19570 CON: CERTIFICADO DE: 18-01-2010
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

==

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO SITUADO EN EL AREA DE LA POBLACION DE USME; LINDEROS:POR EL FRENTE:EN EXTENSION DE 18.90 METROS,CON PROPIEDAD DE BENJAMIN AREVALO,CAMINO REAL DE POR MEDIO; POR EL COSTADO DERECHO:EN UNA EXTENSION DE 43 METROS,CON CASA Y SOLAR DEL PERMUTANTE CELIS; POR EL COSTADO IZQUIERDO:EN UNA EXTENSION DE 19 METROS,CON CASA Y PATIO DEL MISMO CELIS; POR EL PIE:EN UNA EXTENSION DE 28.50 METROS,QUEBRADA DE POR MEDIO CON PROPIEDAD DE ROGELIO AREVALO(NO CONSTA AREA).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :
AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:
COEFICIENTE : %

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
1) LOTE DE TERRENO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 06-06-1924 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1243 del 30-05-1924 NOTARIA 1 de BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: PERMUTA: 0144 PERMUTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CELIS ROBERTO

A: MUNICIPIO DE USME X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *1*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

VUR ventanilla única de registro

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

MINJUSTICIA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

VUR ventanilla única de registro

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 25/03/2021
Hora: 03:41 PM
No. Consulta: 232389175
No. Matricula Inmobiliaria: 50S-40542921
Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 06-06-1924 Radicación: SN
Doc: ESCRITURA 1243 del 1924-05-30 00:00:00 NOTARIA 1 de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0144 PERMUTA (PERMUTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CELIS ROBERTO
A: MUNICIPIO DE USME X

CORPORACION

ORIENTAR PARA CRECER

CONSTRUIMOS SU FUTURO
NIT.900.085.682-2

Bogotá 14 de Abril 2021

20214000064782

2021-400-006478-2 Fecha 2021-04-14
Código de verificacion 075ba
Radicador MLGOMEZ
Destino SRI DESPACHO
Rem/Des CORPORACION PARA CRE
Visitenos en http://dadep.gov.co
Carrera 30 N° 25-90 P.15 Bogota D.C. 3822510

SEÑORES
DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO
SUBDIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO

Asunto:

Dando alcance a la solicitud realizada el 26 de marzo de 2021 radicado 20214000050992, en donde se solicita expedición de certificación del predio identificado con el RUPI 2-673 ubicado en la dirección carrera 14 # 136ª- sur -16 salón comunal Usme centro.

De igual forma solicito si sobre dicho predio existe acta de entrega a la junta de acción comunal para que de igual forma me sea entregada.

Por favor notificar la respuesta al correo cjvegao@hotmail.com

Cordialmente,

CLAUDIO JOSE VEGA OJEDA
Representante Legal Corporación Orientar Para Crecer
Celular: 3133867414

4

CORPORACION

ORIENTAR PARA CRECER

CONSTRUIMOS SU FUTURO
NIT.900.085.682-2

20214000050992
2021-400-005099-2 Fecha: 2021-03-26
Código de verificación: d970d
Radicador: MLGOMEZ
Destino: SRI DESPACHO
Rem/Des.: CORPORACION PARA
Visítenos en: http://dadep.gov.co
Carrera 30 N° 25-90 P.15 Bogotá D.C. 3822510

Bogotá 26 de Marzo de 2021

SEÑORES
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PUBLICO
SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO

Asunto: Derecho de petición

Solicitud de certificación, en atención al asunto de la referencia solicito se me expida certificación del predio identificado con el RUPI 2-673.

De igual forma solicito si sobre dicho predio existe acta de entrega a la Junta de Acción Comunal para que de igual forma me sea entregado.

Por favor notificar la respuesta al correo cjvegao@hotmail.com

Cordialmente,

CLAUDIO JOSE VEGA OJEDA
Representante Legal Corporación Orientar para crecer
Celular 3133867414